



Expediente: 5080/13

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ BARRIONUEVO JOSE ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**

Fecha Deposito: 11/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BARRIONUEVO, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5080/13



H106028419269

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ BARRIONUEVO JOSE ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5080/13 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Gustavo Ruben Obelar, por la suma de \$51315. A sus efectos, procédase a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562200003858828, el monto de \$46650 en concepto de honorarios regulados, a la Cuenta N° 462209527812303 del Banco Macro, a favor del letrado Gustavo Ruben Obelar, CUIT 20245038128, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- III) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- ATB.5080/13

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.